

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre . . . . . 1'00 peseta.  
Fuera . . . . . 1'25 »  
Número suelto . . . . . 0'05 »

NÚM. 100

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

AÑO III.

## VENGA LA AUTONOMIA

La actitud de los gremios Barceloneses, de franca resistencia al pago de los tributos mientras no se obtenga del Gobierno declaración de la concesión del concierto económico entre el Estado y la región Catalana además de otras concesiones, tiene todo el aspecto de un conflicto permanente y pone sobre el tapete la cuestión tan debatida de las regiones aptas para su propia gobernación y de las necesarias de tutela por no reunir condiciones para administrar por sí sus propios intereses.

Presenta además, mirado el asunto bajo otro aspecto, el carácter del derecho de la fuerza triunfante, de la petición con amenazas, satisfecha de la resistencia elevada á la categoría de dogma para conseguir de los poderes públicos lo que es derecho inconcuso de la región, de la provincia, del municipio y del ciudadano, de tal forma, que pronto de un extremo á otro de la Península será preciso adoptar la fórmula *resiste y vencerás*, si hemos de conseguir el logro de las aspiraciones nacionales y ha de imperar la justicia para todos, que es vicio de nuestros políticos despreciar las peticiones que no llevan el marchamo de un derecho por fuerza, bien que por su misma condición tengan la fuerza del derecho.

Cataluña, por lo pronto y según todas las referencias, ha logrado con la resistencia gremial ofrecimientos que han de traducirse en concesiones regionales en plazo breve y mediante aquéllos parece haberse conjurado el conflicto permanente sobre el que estaban puestas las miradas de la España entera y estamos persuadidos de que, ó logra sus pretensiones, ó renovará con más bríos su resistencia pasiva hasta obtener lo que se propone.

Poco ó nada nos importa lo que á la región catalana se le conceda en virtud de la descentralización administrativa que es nuestra divisa; si nos importa y mucho, que la región castellana no quede privada de las mismas concesiones que á aquella se hagan, por considerar que ni somos de peor condición que los catalanes ni somos tan niños que necesitemos para gobernarnos la paternal tutela de que tanto habla el Sr. Silvela cuando se dedica á hacer distingos de aptitud entre las varias regiones que forman la nación española.

Desde tiempo inmemorial Castilla ha sido siempre la región sacrificada, por lo mismo que siempre ahogó en su pecho la cólera para dar paso á los lamentos, fiando en que la buena voluntad de los gobernantes encontraría remedio á sus desgracias y una forma de satisfacer sus legítimas aspiraciones, y acaso por esta su obediencia á los dictados de arriba esté incluida entre las regiones necesitadas de tutela para desenvolverse. Si esto último fuese cierto, si en el cerebro de algún hombre de Estado ha podido germinar la idea de semejante distingio, acaso el mentís no se hiciese esperar, mentís vigoroso y firme, como de quien se ahoga y lucha por vivir sin que le mueva otro interés que

la propia conservación y el egoísmo de su bienestar.

Una amplia descentralización administrativa hasta llegar á la autonomía provincial y municipal, no puede, no debe ser patrimonio exclusivo de una región, debe, si, ser ley general para todas, y así será ó no será para ninguna, pese á los officiantes de tutores. Valencia, Aragón, las Vascongadas, Galicia y Andalucía pedirán lo que se conceda á Cataluña; Castilla pedirá también, y como cada región pedirá conforme á sus necesidades, á sus medios de vida, á su temperamento y á sus costumbres, se entronizará la anarquía, se chocarán los intereses y las aspiraciones y se romperá el concierto nacional, ya bastante flojo.

Conceder ó no conceder. Hé ahí el dilema. No conceder es encontrar la resistencia de la mitad de España y alimentar el separatismo de las regiones extremas: Conceder como privilegio es empujar á las regiones postergadas por el camino de la resistencia pasiva, que tan buenos resultados produce, y encender los odios regionales. La concesión de la autonomía provincial y municipal sin distingos será la única solución capaz de acabar con estas luchas regionales que nos presentan á los ojos de los extraños como una nación rota en pedazos y próxima á su disolución.

## El ministro de la Guerra

Dicen que el ministro de la Guerra viene de Francia más helicoso que nunca. ¿Querrá hacer de nosotros una potencia militar, ahora que estamos sin armada? En otras naciones, si se gasta mucho en guerra, no se gasta menos en instrucción y fomento de la agricultura y las artes. Son naciones ricas, de mucha mayor población que la nuestra, y disponen para todo de pingües recursos, sin que les sea necesario estrujar á los contribuyentes. Aquí, donde es deficientísima la instrucción, se deja correr los ríos al mar, sin que fecunden los campos, y carecen de valor muchos productos por falta de transportes, sería verdadera locura empeñarnos en aumentar ni aun en sostener los gastos militares.

Aun aumentándolos, ¿se conseguiría el fin propuesto? Para competir con Francia, con Inglaterra, con Alemania, con Rusia, con la misma Italia, deberíamos elevarlos á una cifra enorme, y quedaríamos siempre inferiores. En los rivales que son y en los recelosos que están las unas de las otras, multiplican esas naciones sin cesar sus fuerzas; nosotros, aunque á la guerra sacrificáramos los ingresos todos de la Hacienda, no podríamos llegar nunca ni á superarlas ni á igualarlas, atendiendo las fuerzas de que ya hoy disponen.

El ministro de la Guerra, lo hemos dicho repetidas veces, es un hombre sin talento. Desconoce por completo la situación del país, las causas que lo han traído á la presente decadencia, los medios de alejarlas y levantarlas. Lejos de alejarlas, les da vigor y fuerza, Favorece las preocupaciones reli-

gias, mira con menosprecio la enseñanza, no vacila en arrancar del trabajo á los hombres útiles para llevarles inútilmente á las filas; no tiene sus ojos sino en el ejército. Ningún ministro más prodigo que él en recompensas: las reparte á granel, como si en todas partes hubiéramos salido vencedores. A par de todos los hombres de cortos alcances, se deja llevar siempre del espíritu de clase.

Desgracia grande es la nuestra, porque el presidente del Consejo es también de los que sueñan con que podemos ser una nación guerrera y recordar las glorias de San Quintín y Lepanto. Con esas ilusiones, ¿cómo ha de pensar tampoco en reducir á la última expresión los gastos de Guerra ni aumentar los de Fomento?

Pues hemos perdido las colonias de la Océania y del mar de los Caribes, unas por la fuerza, otras por la cesión voluntaria, tengamos el valor de desprendernos de las que nos quedan en Río de Oro y el golfo de Guinea, y pongamos toda nuestra atención en la Península y sus islas adyacentes. Dedicuémonos á hacer de un pueblo semibárbaro un pueblo culto, fomentemos los ramos todos de la riqueza, estimulemos el amor al trabajo, matemos toda esperanza de enriquecernos y vivir por los caprichos de la suerte.

Que la nación puede ser invadida. Armémosla de modo que, ricos y pobres, casados y célibes, sacerdotes y legos, sin salir de su comarca, sin perder días de labor, sin hallarse privados de cambiar de domicilio y aun de patria, aprendan el ejercicio de las armas y constituyan reservas capaces de hacer frente á toda clase de enemigos. Contra una nación toda en armas no hay ejércitos ni armadas que basten á vencerla. Escasas fuerzas permanentes y reservas bien organizadas, esto es lo que debemos procurar en defensa de España.

Lo demás es superfluo y ruinoso.

F. PI Y MANGUILLER

## CHUETAS BALEARES (\*)

(Conclusión)

Y no paró aquí el celo inquisitorial, sino que los conversos quedaron obligados á ir á misa todos los domingos y fiestas de guardar, en una ruta presidida por el magnífico alguacil, y en la catedral se les amenizaba la penitencia con una plática edificante por vía de recuerdo, en cuya oración el reverendo padre dominico cuidaba muy bien de ridiculizar las creencias judaicas, despertando la burla y escarnio de la plebe que tomaba á risa y chacota la función dominical. Hartos de vejaciones, determinaron algunos Chuetas irse á Palma en un barco extranjero, abandonando patria y hacienda, pero la Inquisición que lo supo les echó la garra el 7 de Marzo de 1688, día de santa memoria, y los puso en tortura; y después de tres años de encierro y de dislocarles los huesos, les hizo confesar sus perfidias y delitos, que fueron, según el jesuita Padre Garau, de quien tomo los datos: 1.º, haber algunos

(\*) Véase el número anterior.

de ellos grandísimas haciendas y mucho poder; 2.º, reunirse durante los ayunos de la reina Esther; 3.º, buscar en otros países la quietud que en Palma no hallaban; jerimenes enormes que bien merecían la muerte. Sin embargo, aquellos santos dominicos, con gran caridad, instruyeron el proceso con la calma, prudencia y parsimonia que requería la magna obra de reducir á la fé á aquellas ovejas sarnosas desviadas de la vereda católica, y no sin grandes esfuerzos consiguieron de tan empedernidos herejes, después de aplicarles los mayores adelantos de la mecánica, el torno y la polea, la vigilia y la rueda, el zapato y la cuña, la cuerda y la cuba; consiguieron, repito, que de los ochenta y ocho, sólo treinta y siete se declarasen reincidentes, relapsos y dignos de las llamas, condenándoles á arder como tizonas del infierno, fuera de la crisma, el 7 de Marzo de 1691: día el mayor que vieron los mortales!

Los ochenta y ocho reos iban en larga hilera, precedidos por el verde estandarte de la fé; cuán plácido el rostro de los dominicos! y, en cambio, cuán lividos y demudados los semblantes de los infieles!

Los atadales y trompas lanzaban al aire el desconcertado y pavoroso eco de sus destemplados sonos, poniendo espanto en los que gemían con el alma en los dientes; el pueblo se arremolinaba en torno voceando á lo largo del camino: *Viva nuestra santa fé!*, y nadie entre la turba exhaló una intempestiva exclamación de lástima en demanda de misericordia por la proterva Isabel Aguiló, que según el jesuita Garau, parecía un ángel, de tal modo ablandaba los corazones su hermosura; de los treinta y siete relajados al fuego, sólo tres pertinaces persistían obstinados en morir impenitentes; los otros, contritos y arrepentidos, besaban la cruz confesando que creían en tan divina religión; el resto de los ochenta y ocho condenados asistían al auto con aspá unos; otros, por omisos, con nudosa sogá al cuello, y á todos ellos, con heroico celo, conducían de las manos los nobles familiares del Santo Oficio; llegaron así al pié del brasero, alto de seis piés y de sesenta en cuadro, por cuya boca abierta salía un monte de leña y tres postes verticales; sentóse gravemente el tribunal en un solio eminente; se leyeron las sentencias declarando rematados á los treinta y siete, entregándolos al brazo secular, encargándole cordialmente los tratase con la mayor piedad y misericordia y sin efusión de sangre; oído lo cual, el señor corregidor hizo atar á los postes á los tres pertinaces, y dando garrote uno á uno á los treinta y cuatro contritos, se echaron sus cadáveres sobre la leña, prendióse fuego á la retama y ardieron todos juntos, vivos y muertos; y mientras el incendio subía y la llamavoz abrasaba aquel volcán de carne hebréa, se confundían en una misma gritería los alaridos de los moribundos, los gemidos de los penitenciados, el repique alegre de las campanas, y los aullidos de júbilo feroz lanzados por el pueblo implacable.

Y no acabó aquí la sentencia, porque cuando nuestros antepasados honraban á Dios con tan gloriosos trofeos, al exaltar la fé con pompa y misa, cuidaban luego de que los vivos no hiciesen mal uso de los bienes y libertad restantes, y para extirpar del todo la cizaña hebráica se decretó por el Santo Tribunal, que los reconciliados, hijos, nietos y descendientes de los sentenciados, no pudiesen desempeñar empleos de honor, declarándoles inhábiles é incapaces, y prohibiéndoles todo oficio, beneficio ó dignidad, así eclesiástico como secular, que fuese público y honrado. Por consecuencia, no se les admitía, ni en el ejército ni en la marina, porque afrentara á la patria que un *Chuetas* muriese en su servicio; les estaba vedado ser pescadores, médicos, sastres, cocineros y demás funciones sociales reservadas á los cristianos rancios, añejos y limpios de sangre, y para que la degradación y deshonra se infiltrase hasta los tuétanos de los tornadizos descendientes de aquellos renegados, se les excluía del derecho de aprender, no tolerando que se matricularan, porque con ellos no rezaba la Iglesia aquello de enseñar al que no sabe, y si que-

rían estudiar en el extranjero era so pena de expatriación, conforme á las pragmáticas de Felipe II de 22 de Noviembre de 1599, de modo que se encauzase su cerebro por la vía de la regeneración, hundiendo su linaje, corrompiéndoles, envileciéndoles, para que nunca más levantasen su alma pisoteada por la sandalia inquisitorial.

Todavía hoy llevan escrito en el semblante el estigma, marca y sello del Santo Oficio; para esculpir en el alma popular aquel imborrable baldón, se exponían en los patios de Santo Domingo los bustos de los *Chuetas*, y cuando ya no quedaba ni un penitenciado todavía seguía de pié la venganza inquisitorial; y esta deshonra era nada; si se compara con las afrentas secretas, con el menosprecio diario, con el escarnio, bafa y malos tratos que les inferían sus benignos paisanos; á cada revuelta política, sobrevenía un saqueo, de *Chuetas*. Entran los Borbones, extinguidos los Austrias, los *Chuetas* los han traído, saqueo á los plateros del Call. Viene la invasión francesa, los *Chuetas* tienen la culpa, saqueo en 1809. Cae la constitución del doce, restauran á Fernando VII los cien mil hijos de San Luis, y á los gritos de *viva la fé!* y *viva el rey absoluto!*, se saquea á los *Chuetas* como autores de la constitución de Cádiz. El clero mallorquín destila sobre ellos el veneno de la postrera venganza, el denuesto, la opresión, la cantinela, la exclusión, rechazándoles de entre sus filas, jesuitas y frailes, monjas y seminaristas: en 1866 no se admitía en los colegios á discípulos *Chuetas*; si un *Chuetas* se hacía cura en la península é iba á Mallorca, no le dejaban ejercer, le humillaban y escupían el mote, y si subía al púlpito, entregaban á las llamas la cátedra del Espíritu Santo, hasta volverle loco á disgustos, como sucedió al infeliz Aguiló; los sacerdotes de la rama Taronji, han muerto casi todos locos ó físicos, á causa de los desprecios y amarguras que los curas de cepa indígena les hacen pasar; en 1876 las monjas de San Cayetano se negaron á admitir como novicia á una joven *Chuetas*, que quería profesar; y tras esto, cuando morían sin testar, el provisor eclesiástico obligaba á los herederos á satisfacer las mandas pias forzosas que á bien tenía imponerles.

La Biblia lo dice: *Los padres comieron agraz, los hijos sufrirán dentera*. Sobre los infelices *Chuetas* mallorquines destila gota á gota la sangre de Cristo. ¿En qué fundan los isleños su menosprecio actual hacia esta raza? En la ley de la herencia. ¿A qué, pues, hacerse cómplices del crimen de intolerancia, que ruin y mezquinamente arrojó á los *Chuetas* por la pendiente de la degeneración? Si son herederos, si llevan el sambenito en el alma, culpado al clero mallorquín que les puso tal marca; si en los *Chuetas* de apellido estigmatizado fermenta el mal, culpado á los que sembraron allí odio y aborrecimiento: ¿qué querrá cosechar quien siembra vientos?

Pero no; los que tantas lágrimas devoraron, se han levantado tenaz y dignamente por su mérito individual, y todavía no ha habido un *Chuetas* que pisé el patíbulo por delito común; las víctimas de aquella feroz expiación son hoy hombres capaces, inteligentes, trabajadores y honrados; la lucha contra la infame intolerancia ha ennoblecido sus almas; á su lado está la razón, el derecho, la justicia y hasta el interés nacional, que lo mismo considera al que desciende de judíos, que á los que se honran con el título de nobleza inestimable de llevar en sus venas sangre mora, goda ó vándala.

Hoy no hay castas. Sólo el mérito, la honradez y el trabajo son respetables; la inteligencia, el talento, la sabiduría valen más; mil veces más que el nacimiento; así se desciende de reyes: Venir de godos ó venir de moros; ser de origen cristiano ó hebreo, ¿qué más da?

Si algún título de nobleza puede ostentarse con dignidad en esta sociedad democrática, es el de proceder de aquellos mártires hebreos villanamente asesinados por el Santo Oficio: levantarse tenazmente del abismo á que la intolerancia les arrojó, indica la suprema vitalidad de una raza de héroes.

Plus Ultra.

## EL OBISPO DE CORDOBA

Según referencias de nuestro corresponsal, este prelado se hace allí cada día más odioso.

Apenas terminada, y de mala manera, la cuestión de las monjas de la Piedad, habiendo tenido que reconocer aunque no en buena forma, la inocencia de su perseguido capellán, al que se han devuelto las licencias de ejercer su ministerio, surgen del monumento á Castelar y ha acabado de encender los ánimos.

Fue nombrado el obispo presidente de la Comisión, y su provisor, D. Manuel Torres y Torres, el pintamonas, ridículo y extabernero, vocal. Este rechazó, callando el motivo; el obispo escribiendo la deplorable carta que ha indignado á toda España y está causando nuestra deshonra en el extranjero.

Córdoba sigue muy sobreexcitada y continúan los escándalos y la animadversión contra el obispo. Se conocen ya ciertos hechos que realizó en Segovia y desde allí han referido, que se hace muy aborrecible. Se ha sabido también que tiene en Madrid un sobrino muy hombre de bien, pero al que no protege por no gastar dinero, aunque es riquísimo, y no molestarle. El pobre sirve una plaza de dependiente de consumos con exiguo sueldo y peligro de morir á manos de los matuteros; pero su tío ni aun quiere saber de él. Limosnas en Córdoba... como en Segovia. Torres, sin embargo, se ha dado maña en proporcionar al obispo una manifestación ficticia de respeto popular, que ha producido aún más disgusto.

El *Incensario*, periódico episcopal, fue prohibido por el gobernador en vista de los escándalos que producía con peligro del orden público; sus redactores sacaron á la calle *El Látigo*, sin cumplir con los requisitos legales, y la autoridad mandó recogerlo é impuso al director una multa de 500 pesetas. La excitación continuaba cuando llegó el gobernador que había estado en Madrid. Parece que tiene instrucciones para reprimir á los perturbadores clericales.

La Cámara de Comercio le ha felicitado por su prudente aptitud en este asunto enojoso promovido por la ineptitud del obispo.

(De El País de Madrid) un obispo... (text partially obscured)

## UNA INCOMPATIBILIDAD

Los señores que componen la Comisión provincial...

Alizo LA DEMOCRACIA una pregunta y en sus columnas estampó un escrito poniendo de manifiesto una incompatibilidad palmaria, á su juicio, existente en el seno de la Corporación municipal, por ejercer un individuo de la misma cargo, retribuido ó honorífico, que para el caso es lo mismo, en la empresa industrial «Electricista Segoviana», estando, por tanto, bajo el texto legal del párrafo 4.º del artículo 43 de la vigente ley municipal.

A la pregunta nadie contestó; es decir, un concejal, el Sr. D. Gonzalo Terradillos, dióse por aludido de propia cuenta en un comunicado inserto en el *Diario de Avisos de Segovia* correspondiente al 12 de Agosto del corriente año, y de su contestación se deduce ser dicho señor el concejal que se encuentra dentro de la incompatibilidad expresada en la ley. Del escrito dirigido á la Corporación municipal no sabemos que se haya hecho gran caso, sin duda porque dicha entidad entiende es legal la situación que ocupa el dicho edil dentro del concejo, y como LA DEMOCRACIA siga creyendo que la incompatibilidad es notoria por lo que la ley expresa, acude á esa Comisión provincial para interesaria en resolver de parte de quién está la razón, sometiendo gustosa al fallo que se dicte, que creemos ha de ser justo.

Suponemos que los señores que componen la Comisión provincial, más atentos con la prensa que la Corporación municipal, satisfarán el deseo de

La Democracia cumpliendo como buenos dentro de las atribuciones que la ley les confiere y poniéndose de parte de ésta, dejarán sentada la jurisprudencia para casos análogos.

No queremos traer á cuento nada de lo que en la conciencia de cuantos conocen el caso está, por entender que nuestra misión queda reducida en este asunto á señalar el hecho concreto que, ó no está claramente definido, ó cae dentro de lo legislado, ni queremos calificar la desaprensión de quienes debieran ser los primeros en evitar la censura pública resolviendo una incompatibilidad dentro de su casa, antes de dar lugar á que la queja vaya de Corporación en Corporación, de autoridad en autoridad hasta la más alta gerarquía, ni se nos ocurre molestar en lo más mínimo al propio interesado por el desahogo que supone desempeñar dos cargos que por sí solos se repelen: sólo si deseamos que la Comisión provincial, en virtud de sus atribuciones, discuta si de conformidad con la ley puede ser concejal una persona que presta servicios á una empresa que tiene contrato de servicio público con el Ayuntamiento:

Esto es, señores de la Comisión provincial, lo que La Democracia persigue al dirigirse á SS. SS. en este escrito para, mediante una resolución de ese organismo gubernativo, dar por concluida su misión denunciadora de la incompatibilidad expresada, finando con deseos de que con este motivo se ofrezca una ocasión para aplaudirles.

LA DEMOCRACIA.

## CONGRESO CATÓLICO

Ha llamado poderosamente la atención el Congreso católico de Burgos; tanto por el acento violento de la mayoría de los discursos en su seno pronunciados, cuanto por las peticiones formuladas, poco en armonía con las palabras de Cristo: «Mi reino no es de este mundo», referidas desde el púlpito cuando se hace propaganda para adquirir prosélitos, que atentos á los bienes terrenales, se olvidan de llegar un día en que abandonen con sus bienes esta lucha por la existencia.

Pero en el Congreso también se ha hecho escuchar la voz de positivismo; para llegar á satisfacer en el mundo deseos de poder y bienestar, cual acontece con los hombres más apegados á los bienes terrenales que á la dicha eterna.

Por ello, sin duda, se ha dicho en el Congreso que se estimule á los párrocos y predicadores para que los fieles dejen en sus testamentos mandas al dinero de San Pedro.

Y como complemento de esto, favorecer el establecimiento de jesuitas en las poblaciones donde no los haya.

Procurar que los enfermos no mueran sin confesión.

Crear cofradías de agricultores.

Corregir los defectos de las leyes de capellanías y desamortización, recordando las penas en que han incurrido los compradores de bienes desamortizados del clero.

Eximir del impuesto de consumos al clero.

Como no está demás influir en los grandes centros donde los políticos se mueven, en el Congreso católico se ha acordado reclamar que los elérgicos vayan á las Cortes.

Comprendiendo lo conveniente que es el influir en la opinión por todos los medios, hasta por lo que más condenó la Iglesia, por medio de la imprenta, han considerado muy conveniente crear un periódico diario, y, por si esto fuera poco, nombrarán una comisión permanente de obispos que gestionen la implantación en las leyes de cuanto se considere conveniente á la Iglesia.

También se ha considerado muy conveniente en el Congreso católico, el pedir á los poderes constituidos la extirpación de la masonería y que se interprete en sentido restrictivo el artículo II de

la Constitución, con arreglo á la verdadera Constitución íntima de España, que fué siempre la unidad católica.

Las manifestaciones anticatólicas han de ser prohibidas, y los católicos que contraigan matrimonio civil, han de ser castigados.

## Miscelánea

Ha sido denunciado nuestro número anterior por el comentario del primer suelto de la Miscelánea.

Damos las gracias á nuestros colegas locales el *Diario de Avisos* y *La Tempestad*, por ocuparse de nuestra nueva denuncia; y hasta el número próximo, porque, según se van poniendo las cosas, va á ser preciso un juez especial que se ocupe de nuestras denuncias; y nuestro agradecimiento (á los periódicos locales) hacerlo de una vez extensivo, para algún tiempo, evitando reproducciones.

A nuestro colega local *El Adelantado* le agradecemos los buenos deseos que hacia nosotros manifiesta, al desear que el fallo del tribunal nos sea favorable al verse la quereila contra nosotros interpuesta, por el artículo *¡Qué tiempos corren!*

Declaraciones de Romero Robledo:

«Entiendo que no debe afrentarse á la nación con la palabra regeneración. El pueblo que ha dado cuanto le han pedido para combatir contra sus enemigos, no es merecedor de que le dirijan el grave insulto de que es necesario regenerarlo.

»Y regenerarlo, ¿quiénes? Los que deben ser acusados, los que son responsables de nuestras vergüenzas y de la pérdida de nuestras colonias.

»¿Y quién va á regenerarnos?

«Oh, escarnio! Los que nos han envilecido.

«Lo que hay que regenerar no es el país, sino las oligarquias gobernantes.

«Inútil es que la razón y la justicia esté de parte de los pueblos oprimidos, pues tienen que sucumbir porque el país está colocado en este dilema:

«O sufrir envilecido y resignado ó sublevarse.

«El Gobierno es medio y no fin y desgraciadamente para nosotros se contradice ó se niega esta verdad axiomática.

«Se gobierna para hacer á los pueblos más felices, y entre nosotros se gobierna por disfrutar del poder, aunque los pueblos giman y se arruinen.

«Declaro que yo me encamino á los fines que he expuesto, sin mirar á la más ó menos pronta ó fácil obtención del poder.

En frases sentidísimas se dirige á la interesante y bellísima reina de la fiesta y á las damas de su corte, saludándolas y diciendo:

«Aunque me exponga á malévolos comentarios, declararé que el espectáculo que ofrecen la reina y las damas, elegida aquella por el acto de mayor inspiración del poeta premiado, muevenme á considerar esta corte tan legítima por la belleza y las virtudes que la componen, que constituyen para mí la tentación de declararme defensor y partidario de los poderes electivos.»

Ronda ha escuchado declaraciones que merecen ser consignadas.

El ministro de la Gobernación dirigirá á los Ayuntamientos y Diputaciones un cuestionario acerca de las reformas que deban introducirse en las leyes municipal y provincial.

Bueno será que las corporaciones tengan muy en cuenta lo ofrecido á Cataluña por los actuales gobernantes.

Ya saben que sus ofrecimientos están inspirados en la más amplia descentralización.

Las corporaciones tocadas de corrección van á ser las perjudicadas, pero ya tendrán tiempo de ponerse en forma de ser consideradas como de inmejorables condiciones administrativas, antes que pueda llevarse á la práctica lo que resulte del cuestionario.

Suponemos que lo primero que harán para ser rectos en el desempeño de su cometido, será olvidar que tienen padrinos caciques que les protegen para cubrir cuantas picardias se cometen en Ayuntamientos y Diputaciones, á cambio del apoyo prestado en las elecciones.

Seguramente no harán nada para extirpar ese cáncer nacional, ni el Sr. Silvela ni el ministro de la Gobernación, sin embargo de constarles perfectamente lo pernicioso que es la influencia del caciquismo; pero ya se ve, tendrán que sostenerse en el poder y, por consiguiente, transigirán á conciencia de no hacer nada al intentar corregir la ley sin cortar antes el mal.

El ejemplo de lo que ocurre en Cataluña tiende á generalizarse en las comarcas que se sienten con bríos para exigir lo que los poderes públicos consideran un bien para la buena marcha de la administración.

Valencia pide el apoyo de Castellón y Alicante para pedir el concierto económico de la región valenciana con el Estado.

No se quejarán los hombres que ocupan el poder de falta de apoyo en la opinión, pues más favorable para la implantación de sus proyectos no la pueden encontrar.

Barcelona ha conmemorado el aniversario de los días 11 y 12 de Septiembre de 1714, fecha en que perecieron gloriosamente las libertades catalanas, últimos restos de las libertades españolas.

A manos de los Austrias sucumbieron las libertades castellanas y aragonesas, y el primero de los Borbones puso fin á las libertades catalanas al inaugurar en la península el reinado de su familia.

Con la pérdida de las libertades patrias se impuso con toda su fuerza el poder personal de los monarcas, que después de un siglo ha perdido toda su influencia, reconquistando la nación su preponderancia.

La libertad es imposible perderla, y la igualdad en disfrutarla está tan compenetrada en el espíritu de los españoles, que aun los más egoístas, al pretender monopolizarla, proclaman las excelencias de su generalización.

Gracias.—Se las damos á nuestro muy apreciable colega *La Autonomía de Reus*, por haber reproducido, haciendo un recorte, nuestro artículo *Herencia dinástica*.

*The West Galicia*.—No crean ustedes que Galicia está ya en poder de los ingleses; lo que tienen en posesión es la construcción de una vía férrea, que por lo visto, ni se concluye, ni tiene trazas de terminar el sin número de abusos cometidos por *The y el West*.

En la corrida de novillos que tuvo lugar en la tarde del lunes en la villa de Riaza, al quererse refugiar en un burladero el diestro Isidoro Soto (*Mogaynito*) fué alcanzado por un novillo, produciéndole dos graves heridas.

El desgraciado diestro fué conducido, en muy mal estado, al hospital.

Ayer tarde se arrojó á la vía al paso de un tren, un hombre de 64 años de edad, vecino del inmediato pueblo de Hontoria, llamado Julián Marinas.

SEGOVIA. 31 de octubre de 1902

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

**LA DEMOCRACIA**

**ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA**

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En la capital, trimestre. . . . . 1'00 Peseta.  
Fuera. . . . . 1'25  
Número suelto. . . . . 0'05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES: PAGO ANTICIPADO.

**LA ESTRELLA**

**FABRICA DE HARINAS**

	PRECIO
	Pesetas.
Harina extra, la arroba. . . . .	5 50
Id. especial, id. . . . .	5 25
Id. primera corriente. . . . .	5 00
Id. marca T. P. . . . .	5 00
Id. Panadera. . . . .	4 50
Id. segunda. . . . .	4 25

**Piensos.**

Tercerilla, fanega. . . . .	6 50
Cabezuela de primera. . . . .	3 50
Id. de segunda. . . . .	2 50
Moyuelo. . . . .	2 00
Salvado. . . . .	1 50
Algarrobas, arroba. . . . .	2 50
Aechaduras, cuartilla. . . . .	2 00

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

**LUIS D., SUCESOR DE SESSE**

2, JUAN BRAVO, 2

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

**Precios sumamente módicos**

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN**

32, Canonja Nueva, 32

**CONFITERIA**

**DE MANUEL MORENO**

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

**SE VENDE UNA CASA**

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández, ZORRILLA, 91.



**LA URBANA**

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

Fundada en 1838

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros a prima fija.

**FONDOS EN GARANTÍA**

175 millones de pesetas.

**Domicilio social:**

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

**Representación general en España:**

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

**MADRID.**

**Director en la provincia de Segovia:**

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

**CARLOS PRADA**

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

**INTERESANTE**

**SASTRERIA MADRILEÑA**

**DE CRISANTO BERROCAL**

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS  
Y  
NOVEDADES  
ROPAS  
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.  
Americanas desde 9 en adelante.  
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.  
Pantalones de pana, hechos, desde 5'50 pesetas.  
Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.  
Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.  
Se confecciona toda clase de prendas.

**NO CONFUNDIRSE.**

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

**BEBIDAS GASEOSAS**

**LECHE DE VACAS**

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

**CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO**

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

**POSADA DEL ACEITE**

38, SAN FRANCISCO, 38